



Colegio Agustino Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

GRADO UNDÉCIMO REQUISITOS EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11 GRADUACIÓN DE BACHILLER Y SOLICITUD DE CERTIFICADOS

Bogotá D. C., 19 de marzo de 2025

Circular N° 10-25

Respetados Padres de Familia, un fraternal saludo

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles los requisitos que deben tener en cuenta para la aplicación del **Examen de Estado ICFES SABER 11°**, la **graduación de Bachiller** y la **solicitud de certificados y constancias para la universidad**.

1. EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA – ICFES SABER 11° Y REQUISITOS:

Para presentar las pruebas cada estudiante debe **cancelar \$136.000 M/cte. (Ciento treinta y seis mil pesos M/cte.)**, según Resolución número 564 de 21 de noviembre del 2024, pago en efectivo en la oficina de **PAGADURÍA** en los horarios de atención dispuestos en la página web, **a partir del martes 02 al viernes 11 de abril**.

https://normograma.com/documentospdf/icfes2024/compilacion/publicacion_de_1_a_30_de_noviembre_de_2024_resoluciones_icfese.html

El Colegio debe efectuar la **consignación en el Banco antes del 20 de abril del 2025**, por lo tanto es responsabilidad del estudiante realizar el pago en las fechas señaladas. Publicación de Citaciones Viernes 25 de julio, Aplicación del examen ICFES se llevarán a cabo el Domingo 10 de agosto, conforme a las fechas estipuladas en el **“Calendario de la prueba Saber 11A VALIDACIÓN Y PRESABER para el Segundo Semestre de 2025”**.

https://www.icfes.gov.co/wp-content/uploads/2025/03/2025_Calendario11A_V01-05032025.pdf

INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL ICFES: *“Para inscribir estudiantes que son menores de edad, la institución educativa debe informar a los padres de familia que, en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Icfes durante la inscripción le solicitará a cada persona autorización para tratar los datos personales que suministre, los cuales podrán ser entregados a terceros que otorguen estímulos e incentivos a los estudiantes con mejores resultados y para procesos de investigación. Por lo anterior, los menores de edad, deben tener la **autorización expresa de sus padres o representante legal facultando al Icfes para entregar sus datos a terceros para incentivos o investigaciones académicas y para recibir notificaciones relacionadas con la convocatoria a las que se está inscribiendo**. La institución será responsable de obtener y conservar dicha autorización. En los casos en los que no haya autorización de los padres de familia o representante legal de los menores, el estudiante debe informar en la inscripción y la institución deberá enviar al Icfes antes del cierre de las inscripciones el listado de los estudiantes que no autorizaron el tratamiento de sus datos personales”*.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Icfes es necesario que los Padres de Familia diligencien el siguiente formulario antes del JUEVES 10 de ABRIL (La información registrada como números de contacto, correo electrónico debe ser de los Padres de Familia no del estudiante).

Link: <https://forms.gle/reeDpF8QB1Zpjb88>

2. REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN DE BACHILLER (Manual de Convivencia, Capítulo VI, Art. 27)

Los estudiantes que culminen la educación media o hayan obtenido promoción anticipada del grado undécimo, obtendrán el título de bachiller académico. Además de lo establecido en las normas del Ministerio de Educación Nacional sobre graduación, se consideran los siguientes requisitos:

- Cumplir los requisitos de promoción del Sistema Institucional de Evaluación del Colegio.
- Realizar el Servicio Social Obligatorio.
- Haber presentado el Examen de Estado Saber 11 del Icfes en el calendario que le corresponde al Colegio. En los casos de promoción anticipada del grado undécimo es necesario demostrar la inscripción ante el Icfes para presentar el examen Saber 11.
- Presentar los certificados de estudio desde el grado Quinto (5°) de Educación Básica en el caso de no haberlos cursado en el Colegio.
- Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
- Haber realizado la cancelación de los derechos de grado en los tiempos establecidos.

3. ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS PARA LA UNIVERSIDAD

Es necesario gestionar su solicitud con tiempo, así evitaremos dificultades en octubre, noviembre y diciembre, meses en que hay más trabajo en las oficinas. Estos documentos se entregan en un **plazo de cinco (5) días hábiles**. Para tramitarlos se cancelan en la **plataforma Academics y/o pagaduría el valor de \$7.000 M/cte. (Siete mil pesos M/cte.)** por cada uno y se solicitan a través del correo secretaria@agustinianosalitre.edu.co para retirarlos estar a **Paz y Salvo** con la institución por todo concepto.

Cordialmente,

(Original Firmada)

Fray Teodoro Ramiro Santos Flórez
Rector

(Original Firmada)

Fray Germán Andrés Rodríguez Herrera
Coordinador General y Pastora